

Glicerofosfato de cal granulado Casar

Poderoso tónico nervioso y óseo

Recomendado especialmente en LAS AFECCIONES DE LA MEDULA CEREBRO, RAQUITISMO E IMPOTENCIA, TUBERCULOSIS Y CONVALESCENCIA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SARAMPIÓN, DIFTERIA, ETC. Favorece notablemente el desarrollo de los niños de constitución débil. Pídate en todas las farmacias y droguerías. *Droguería de Alicante: Farmacia de D. José Soler y Sánchez, plaza de San Cristóbal, 12.*

to de darle un sablazo con que costear los gastos de un futuro alzamiento.



Hasta las ranas celebran la fortuna de D. Castulo.



Y luego resulta que según declara Menegilda, «El Gordo» ha tocado en Villajoyosa. Y aquí termina la «Sinfonía».

TRIBUNALES

AUDIENCIA

JUICIOS ORALES

En la sección primera se ha celebrado esta mañana la vista de la causa del Juzgado de esta ciudad contra Ramón Clemente Pareja, por el delito de lesiones menos graves. Al comenzar el juicio, el procesado se ha confesado autor del delito, diciendo

que no pagaba la indemnización de 48 pesetas que se le pedía.

Ha declarado que el día 9 de Octubre último se encontraba apacentando su ganado cerca del Barranco de las Ovejas, cuando se presentó en aquel lugar el cabrero Antonio Sánchez agredándole con un cayado. Se abalanzaron, cayendo al suelo y el Sánchez sacó un puñal y una pistola; entonces el procesado cogió el puñal que estaba en el suelo y después de causar dos heridas a su agresor, huyó.

El Sánchez Brotos declara todo lo contrario y después de celebrar un careo con el procesado no se ponen de acuerdo. Francisco Beviá Santana dice que se encontraba trabajando en el lugar del suceso y acompañó al herido a la Casa de Socorro.

Comparecen dos testigos más que no saben nada. La defensa presenta dos testigos que presenciaron la riña. Sus declaraciones favorecen al procesado y en ellas afirman que el Antonio Sánchez Brotos es amigo de tomarse la justicia por su propia mano. Las partes sostienen sus respectivas conclusiones y el ministro fiscal don Julio Bayo empieza saludando al nuevo letrado encargado de la defensa, deseándole obtenga muchos triunfos en su carrera.

Cumplido este deber de cortesía comienza su informe el digno letrado fiscal, haciendo constar que el procesado ha declarado en el acto del juicio lo contrario que en el sumario. Dice que el hecho no lo presencié nadie según se desprende del sumario y sin embargo la defensa presenta dos testigos no muy veraces, que relatan la riña con toda clase de detalles.

Niega que en la comisión del hecho existiera la defensa propia y solicita que por el delito de lesiones menos graves se condene al procesado a la pena de dos meses y un día de arresto menor, accesorias, costas, 48 pesetas de indemnización al lesionado y que le sirva de abono a la mitad de la prisión provisional.

más en ellos que el deber de facilitar los datos que puedan servir para el esclarecimiento de la verdad.

Estando conformes la declaración del procesado y las de los dos únicos testigos presentes, hay que admitirlas, máxime cuando el Sánchez Brotos goza fama de pendero y acostumbra a llevar armas. Demuestra la existencia de los tres requisitos que han de concurrir para la defensa propia y solicita se absuelva libremente al procesado con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose las costas de oficio.

El Sr. Soto ha estado elocuente, mostrando gran habilidad en la exposición de sus argumentos y los muchos conocimientos jurídicos que posee. Por la soltura y serenidad que ha revelado durante la vista, no parecía un debutante sino un letrado ya practico en el ejercicio de su profesión a quien han sucedido sus compañeros y amigos.

El Sr. Soto ha sido muy felicitado por su brillante informe. Nuestra enhorabuena, y se consigna muchos éxitos le deseamos.

Para mañana no hay ningún señalamiento.

26.285 EL GORDO en Alicante. Ayer, al publicar a título de curiosidad el nombre de las capitales que desde el año 1870 habían sido agraciadas con el premio mayor de la Lotería de Navidad (de las ilusiones) como quiera llamárselo, deseábamos para cerrar el siglo XIX poder estampar con caracteres indelebiles el nombre de la nuestra. Se han cumplido nuestros vaticinios. Desde que empezó a circular la noticia de que el premio mayor, el de UN MILLON DE Duros había correspondido a un número expandido en esta capital, se dijo que los afortunados poseedores del mismo eran los operarios de la fundición de Aznar Hermanos, empleados de la Fábrica de Tabacos, Giménez Hermanos y otros muchos. Como nuestra profesión de periodistas no nos permite hacer causa común con la opinión en determinadas ocasiones, nuestro primer cuidado fué el averiguar el nombre de la administración de loterías donde se había vendido el billete afortunado. Resultó ser la del Sr. D. Inocencio Alcaraz situada en la calle Mayor. Posteriormente hemos podido adquirir los siguientes datos: Don José García Sellés, abogado y juez

municipal de Villajoyosa, por encargo Munt, y comenzarán a discutirse las reformas militares.

El Sr. Vadillo ha manifestado que aún no se ha ocupado el gobierno en preparar el indulto general que se concederá con motivo de la entrada del nuevo siglo. Descarrilamiento Madrid 22 (9 m.)

Telegrafían de Castellón que al entrar en agujas descarrilló un tren de mercancías, sin que lamentablemente hayan ocurrido desgracias personales. LOTERIA de NAVIDAD El sorteo verificado hoy de los premios mayores, ha dado el resultado siguiente: (Once telegramas urgentes) PRIMER PREMIO Cincos millones de pesetas

¡El gordo! 26.285 Alicante SEGUNDO PREMIO Tres millones de pesetas

11.386 Madrid TERCER PREMIO Dos millones de pesetas 32.626 Barcelona CUARTO PREMIO 500.000 pesetas 1.205 Salamanca

LOTERIA de NAVIDAD

El sorteo verificado hoy de los premios mayores, ha dado el resultado siguiente: (Once telegramas urgentes) PRIMER PREMIO Cincos millones de pesetas

¡El gordo! 26.285

Alicante SEGUNDO PREMIO Tres millones de pesetas

11.386 Madrid TERCER PREMIO Dos millones de pesetas

32.626 Barcelona CUARTO PREMIO 500.000 pesetas 1.205 Salamanca

QUINTO PREMIO

250.000 pesetas

11.836 Sevilla Dos premios de 100.000 pesetas

3.270i (Barcelona) y 17.753 id. Dos premios de 90.000 pesetas

7.891 Barcelona y 1.656 San Sebastian. Dos premios de 80.000 pesetas

13.368 y 24.278 (Barcelona) Dos premios de 70.000 pesetas

8953 Madrid y 9498 Barcelona Cuatro premios de 60.000

4.568 Zaragoza 15.594 Madrid, 8.435 id., 21.692 Valls. Ocho de 50.000 pesetas

21.801 Barcelona, 15.703 Madrid, 21.565 Santander, 10.569 Madrid, 8.507 Ferrol, 15.393 Madrid, 7.112 idem. Diez de 30.000 pesetas

31.206 Barcelona, 6.580 Páncia, 12338 Madrid, 33036 id., 34.235 id., 25.349 id., 4.668 id., 34.157 Barcelona, 24.625 id., 25.109 Cadiz. 99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 5.000.000 de pesetas.

99 ídem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 3.000.000 de pesetas.

99 ídem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000 de pesetas.

2 ídem de 18.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 5.000.000 de pesetas.

2 ídem de 15.000 id., para los del premio de 3.000.000 de pesetas.

2 ídem de 10.000 id., para los del premio de 2.000.000 de pesetas.

1.750 reintegros.

3.499 de 1.000 pesetas para los 3.499 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.

IMP. DE GALDÓ CHAPULI HERMS.

LA ESTRELLA DE ORO

Precio fijo MAYOR. 34 Y PÓRTICO DE ANSALDO I.—ALICANTE

MORA HERMANOS

Tejidos de todas clases en sedas, lanas, telas de algodón, paños, alfombras, artículos del Japon, perfumeria, envolturas y sombreros para señora.

VAPOR DIRECTO ENTRE ALICANTE Y BARCELONA

El vapor LUIS PINZON, saldrá de este puerto para Barcelona todos los martes. Consignatarios, M. Duclos y Compañía.

Se alquila UNA HABITACION

con vistas al mar, paseo de los Mártires 57, 3.º, con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. SERVICIO FIJO y DECENAL ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

El vapor AFRICA saldrá de este puerto

para Argel, los días 5, 15 y 25 de cada mes a las doce del día, haciendo su regreso los días 2, 12 y 22 de los mismos. Admite carga y pasajeros a precios convencionales. Para más informes, dirigirse a su consignatario en esta plaza, D. J. Salinas Sempere, plaza de Isabel II, número 11, bajos.

Aguas de Vals-Beatrix

LAS AGUAS DE VALS son recomendadas por la gran cantidad de bicarbonato de litina que contienen (0,33 por litro). Sirven para la curación de la dispepsia, gastritis, inflamaciones del tubo digestivo, enfermedades del hígado, del bazo y de la vejiga, especialmente de la diabetes y la albuminuria. Mezclada con leche hirviendo sirve para combatir la «diarrea verde» de los niños. De venta, en las principales farmacias y droguerías.

CAUSAS CÉLEBRES.—MM. DE BEAUVALLON Y DUJARIER

M. Granier de Cassagnac, las saludables dificultades que oponía el Código de 1808 a la rehabilitación. Así fué denegada la pretensión de Beauvallon por el tribunal imperial de la Guadalupe, el 1.º de Enero de 1855 y por el tribunal de Casación el 21 de Abril del mismo año.

Los tres procesos a que dió ocasión el desafío de Dujarier, no son únicamente

un argumento nuevo, terrible contra el duelo. Si han demostrado una vez más que pasiones vergonzosas ó frívolas, que ignobles intereses pueden ocultar un desafío, que siniestra semejanza puede tomar con el asesinato, habrán sobre todo, suministrado revelaciones interesantes sobre la historia íntima de la Bohemia parisense.

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ALICANTE 779

confianza que tengis en esas gentes que es ostináis en llamar amigos vuestros. Un amigo sincero, Rosemendo, es mucho más difícil de hallar que una querida fiel. Pero desde aquí os veo fruncir las cejas. No hablemos, pues, más de esto; conservar vuestras ilusiones, y que os acompañen en vuestro destierro, pobre niño de mis pensamientos.»

La segunda carta habla de un duelo sostenido por M. de Meynard. Beauvallon ha tenido según parece la veleid de mezclarse y de intervenir en este asunto. La signataria le disuade de hacerlo, diciéndole: «No dejarán de explicar vuestra conducta en detrimento de mi honor. M. de Meynard está pintado en esta carta como un hombre ridículamente atroz. Declarame, que ahora que se había batido por mí, esperaba su recompensa.»

M. de Meynard, muy conmovido, da a entender en algunas palabras entre-cortadas, que la señora en cuestión, de que tiene motivos para no estar celoso, ha representado el mismo papel con Beauvallón y d'Ecquevillez. Suponiendo que las cartas no se hubieran escrito fuera de tiempo, supondrían de parte de esta mujer una rara impudencia. Así, declara el señor presidente, con sentimiento muy marcado de disgusto, que la justicia se ha visto obligada a buscar la verdad en semejantes documentos, pero que se apresura a dar por terminado este incidente.

Se oye a los testigos citados a instancia del acusado.

M. Belmontet (Luis) de cuarenta y ocho años de edad, literato, es requerido por Beauvallón para que declare que en un duelo donde él fué herido hizo al aire el primer disparo, mientras que su adversario usó de su derecho de volver a comenzar el combate. El testigo responde que aquí se trata de un hecho de su vida privada, sobre el que no puede dar explicaciones: por otra parte, él no fué herido.

«Todo lo que puede decir, añade el testigo, es, que teníamos por testigos al coronel Bricqueville y al bravo Carrel. Este último insistía para que no nos sirviéramos de pistolas, porque decía, son las armas de los valientes que no lo son, y todavía se servía de una expresión más enérgica.»

El último testigo a quien se oye, es M. Lepeletier Saint-Remy, auditor en el consejo de Estado.

Hallábase en casa de M. de Girardin en el momento de la visita de M. Bertrand, y vió el dedo de este testigo muy ennegrecido.

El señor fiscal pronuncia su acusación; desvía con calma imparcialidad los recuerdos del proceso de d'Ecquevillez, é investiga sin ninguna prevención si provó Beauvallón las armas de que se iba a hacer uso y si ha negado haberlo hecho.

«Oído como testigo, ha negado la

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Unica de España premiada en la Exposición de París 1009

Preparada con aceite verdadero de hígado de bacalao y con ayuda de máquina de vapor, reúne todas las cualidades de la mejor de las extranjeras.

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

DR. BEL

Los padecimientos del HÍGADO, RÍÑONES, ESTÓMAGO e INTESTINOS, se curan radicalmente con los

Folvos del Dr. Bel

célebres por sus maravillosos resultados.

Depositorio: G. García, Capellanes, 3, Madrid.—De venta en las principales farmacias.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

OLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

Enfermedades Nerviosas

CURACION CIERTA

FOR EL

JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE:

EPILEPSIA - HISTERICO CONVULSIONES VERTIGOS
 DOLOR DE CABEZA - MIGRAÑA - NEURALGIA
 ENFERMEDADES DEL CEREBRO - COLESTEROL EN LA SANGRE
 Y DE LA MEDULA ESPINAL - INCONTINENCIA URINARIA
 DIABETIS AZUCARADA - ESPASMODICIDAD

Envío gratuito de un folleto muy interesante.

HENRY MURE, en Font-Saint-Espirit (Francia)

VÉNDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y droguerías.

Refújase las falsificaciones. Exíjase el nombre MURE.

La Union y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL:

MADRID, calle de Olózaga, núm. 1.

Garantías

Capital social efectivo. Ptas. **12.000.000**

Primas en los años. Ptas. **44.028.645**

Total. Ptas. **56.028.645**

Calefacción por petróleo

Caloríferos marca "DITMAN"

BUEN CALOR, POCO CONSUMO

Precio: 15 pesetas uno

COCINAS PORTATILES

ECONOMIA, COMODIDAD, PRONTITUD Y ASEO

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, GACERIAS, ETC.

PRECIOS EXCEPCIONALES

De venta en todas las buenas lampisterías y ferreterías de la provincia.

JARABE de BLANGARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA

la Anemia, la Pálida de la Sangre, la Debilidad, el Desmayo, etc.

Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

Envío gratuito de un folleto muy interesante.

33 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía marítima asegura contra los riesgos de incendio.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

NOTARSE DE IMITACIONES. PÉDID

Jarabe Digital

contra las diversas Afecciones de Corazón, Hídrepesias, Tosas nerviosas, Eronquitis, Asma, etc.

Ergotina y Gargas de

Moda de oro de la S^{ta} de P^a de París.

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con éxito

Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga

La tibia: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la Cofia

TARIN, Farmacéutico de 1^a Clase, ex-interno de los Hospitales

EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, MIGRAÑAS, REUMATISMOS ARTICULARES, NEURALGIAS OTERNGS, ETC.

Per bobetas que sean desparecidas en 5 minutos con la Monstruosa del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias y Arzobispado, 24. Por 3.50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias: Madrid, G. García, Capellanes, 1.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.—Bilbao, Barandiarán y Comp.—Sevilla, Espinosa y Dr. Delgado.—Cádiz, Drogueria de Casal, Dr. Mateos.—Valencia, García Gil.—S. Sebastian, Comandante.—Patencia, Dr. Puentes.—Ferrol, Dr. Zelada.—Palma (Baleares), Valenzuela.

NOTA. Se remiten muestras gratis a todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Garganta, voz, boca

Se curan con las pastillas del doctor Caldeiro, de uso especial a ORADORES y CANTANTES. CAJA, 1,50 PESETAS.

De venta en las principales farmacias. Por mayor: el autor, Puerta del Sol y G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA. Se remiten muestras gratis a todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

780 CAUSAS CELERES.—MM. DE BEAUVALLON Y DUJARIER

prueba de armas; ha hecho más que negar, ha jurado sobre la imagen de Jesucristo. He aquí el punto del debate. No hay que inquirir cuál podía ser la consecuencia de la prueba de las pistolas, y aún se puede admitir en rigor, que ignorase Beauvallon las condiciones damentales del duelo, y ocultar en silencio los sentimientos que le animaban respecto de su adversario. El punto es el falso testimonio.

M. de Meynard ha referido la prueba de las pistolas: éste atestado su lealtad; se le ha acusado de perseguir una venganza por medio de una mentira hecha a la justicia; y no se ha presentado en prueba de estas alegaciones más que cartas insignificantes, recogidas en el gango. (Singular triste medio de defensa).

Otro medio quedaba de salvación. Hubiéramos comprendido que viniera a rendir homenaje a la verdad y que dijese: ignoraba estas condiciones del duelo, y no las supe hasta más tarde.

Pues bien; yo he negado la prueba de las pistolas para librarle del Tribunal criminal de Rouen.

Pero mi amigo d'Equévillez le ha negado también para favorecerme, para salvarme, y ha incurrido en una sentencia y una condena.

Yo vengo, pues, en cambio de este sacrificio a darle mi conciencia y mi honor; juzgadme vosotros, honrados varones. En circunstancias particulares, qué habríais hecho? Este hubiera sido un motivo de atenuación que hubiéramos aceptado.

Pero en lugar de esto, Beauvallon insiste en ajar a un testigo, a un hombre digno, desintendiéndose en la cuestión, cuya actitud demuestra la verdad, cuyas palabras son confirmadas por las de MM. Arnoux y Bertrand, de Mlle. Valory a quien no se han atrevido a acusar de odio.

M. de Thorigny, termina esta acusación, cuyo tono general es más bien el de un resumen imparcial de presidente, con un llamamiento al respeto del juramento.

M. Capo de Feuillide, toma en seguida la palabra.

Ya se ha podido observar sin que hayamos creído, deber insistir, la entera inoperancia del defensor. Publicista distinguido, M. Capo de Feuillide, era el abogado menos propio para defender esta causa.

Después de haber comprometido a su cliente con sus acritudes y sus impaciencias, con su falta de tacto y de buen gusto, en la defensa, con la energía misma de su convicción sincera, pero excesiva, vuelve a tomar la tesis, condenada de falso testimonio de M. de Meynard; solamente que atenúa la acusación, admitiendo que la mentira final ha sido precedida de una mentira sin intención, de una fanfarronada (gasconade), por que los criollos son los gascones de los Tropicos.

Exalta las virtudes, la nobleza, el talento, el carácter de su cliente, cuya vida desarrollada ante la justicia contrasta singularmente con estas pretendidas hipérboles.

Llegando a la cuestión de derecho, el defensor sostiene que no puede ser perseguido por falso testimonio, a razón de una declaración hecha en circunstancias tales que no podría hacerse de otro modo sin acusarse a sí mismo, tesis, se sabe, rechazada ya por el tribunal de Casación.

En resumen, persiste en negar que se hayan probado las pistolas; se pierde en discusiones sutiles y estériles sobre la raya de la tapia que ha desaparecido, sobre las señales de las balas modificadas por el tiempo, sobre los testimonios, todos falsos o sin valor, si acusan, todos importantes y verídicos, si parecen justificar a su cliente.

Para dar una idea del tono de esa defensa, de intenciones dramáticas, debemos citar la peroración:

«Y ahora yo os entrego a ese joven. Considerad lo que ha hecho. Cuando supo en Madrid los rumores, los ruidos que corrían, dijo: pasará la frontera, iré a París, vendré e iré a hacer una de esas bellas cosas que honran la vida humana, iré a llevar un testimonio a la amistad.

«Y tú, querido hijo de mis afectos, tú, para quien vivo solamente, hace tres meses, dejame tomar en tu nombre el empeño solemne de que jamás propondrás ni aceptarás un duelo...!

«Tú eres pobre; tienes que sufrir dos años de cárcel para pagar a las partes civiles.

«Trabaja y ruega; el trabajo y la oración, que dos consuelos! y al salir tendrás aun derecho a la estimación de la gente honrada.»

Beauvallon enjuga sus ojos con un pañuelo y dice que jamás aceptará duelo alguno, pues en el transcurso del proceso ha sufrido su alma muchísimo por las palabras que la parte contraria le ha dirigido.

El señor presidente resume los debates.

El jurado se retira a la sala de deliberaciones y apenas pasados diez minutos trae un veredicto afirmativo, mitigado por circunstancias atenuantes.

En cuanto a Beauvallon, está muy pálido y con los ojos vagarosos; pero no bien se sabe el veredicto, recobra a afecta una completa tranquilidad.

El señor presidente pronuncia una sentencia que le condena a ocho años de reclusión y a las costas del proceso dispensándole de la apelación.

Beauvallon se inclina con la mayor calma.

El tribunal de Casación desechó el recurso que se interpuso para el mismo, y el procurador general Dupin invocó eloquentemente en sus requisiciones la inviolable santidad del juramento.

Hablábase los dos sentenciados cumpliendo su condena en la Conserjería cuando estalló la revolución de Febrero de 1848.

Los vencedores abrieron estos dos calabozos y volvieron la libertad a Vincent d'Equévillez y Beauvallon.

M. Teste, antiguo ministro, condenado por concusión, había sido libertado de la misma manera; pero después se constituyó en la cárcel.

No siguieron este ejemplo Beauvallon y d'Equévillez, y corrió el rumor por entonces de que M. Caussidiere había firmado la orden de su sultura.

El derecho de gracia había cambiado de manos, alcanzando hasta a anular las condenas civiles pronunciadas a favor de la familia Dujariet.

De Vincent, llamado d'Equévillez, no hubo ya más noticias.

En cuanto a Beauvallon, habiendo regresado a la Guadalupe, trató de hacer sancionar por la justicia su sultura ilegal, y halló un tribunal para declararlo legalmente relajado.

Fue obtener mucho; pero aun quiso más; pues se atrevió a pedir una rehabilitación.

Una ley de 18 de Abril de 1848 había hecho este acto sumamente fácil; más por fortuna en 1852 restableció un proyecto de ley, vanamente combatido por

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ALICANTE

Colegio de San José

DIRIGIDO POR

Celestino Chinchilla

Se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales francesas, inglesas, caligrafía, gimnasia, música, dibujos lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos, manutención de la enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Idem, medio pensionistas, manutención de enseñanza en el colegio, 6 reales diario.

Para el ingreso en el colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se le soliciten en esta dirección.

CALLE DE BAILÉN, 29, ALICANTE

CARRERAS MILITARES

Preparación completa para el ingreso en las Academias de artillería, ingenieros, administración, infantería y caballería, bajo la dirección de D. FRANCISCO FORNIER Y PADILLA, cate drático por oposición de Aritmética y Cálculos de la Escuela Superior de Comercio y antiguo director y fundador de la Academia Científico Mercantil de Madrid.

Horas de matrícula de 1 a 2 y de 8 a 9.

—Ramales, 25, 2.º